01/07/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los nuevos sistemas de infotelecomunicación en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000

Rsulta obvio que, hoy en día, el avance tecnológico es imparable y que se implanta en todos los sectores y actividades de la sociedad y que evidentemente la Administración de Justicia no puede mantenerse al margen del nuevo fenómeno. Sin embargo, resulta también obvio el carácter enormemente conservador de la Administarción de Justicia que permite la pervivencia de costumbres y usos ya abandonados por la sociedad por lo que a nuestro juicio la implantación de los avances tecnológicos en dicha Administración de Justicia exigirá una apuesta decidida del legislador por tales innovaciones tecnológias y al mismo tiempo un cambio de mentalidad que permita articular razonablemente todos los cambios que conlleva la implantación de estas nuevas Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC).

(...) Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF